

139

D^{no} Henrrique, como parte de su Hacienda
Vinculada, que llaman la Naveta, a la que
enri y sus Causante, estava en una no in-
terumpida posesion de mas de doscientos años
apoyada con los mas legitimos Titulos
y que por tanto, en nombre del referido D^{no}
Henrrique su hermano, y en virtud de su
Poder y protesta la nulidad de la Pilig.
y de todos y qualquiera actos, que pudie-
ran pararle perjuicio. Y aso como su
puerto y dexando nota Causa de pleitos,
ni menos que se suscite por mis preten-
siones; desde luego me reparo y apunto
ala que suplique a esta Ciudad, y en su
virtud //

Suplico asu justifiar^{me} enenga por
aportado de d^{ha} pretension; como lo espero
de su rectitud Yra

Mexica y Noviembre de 10 de 1794/.

Juan Lopez
Abogado